

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
DIRECCIÓN EJECUTIVA



MEMORÁNDUM INTERNO FOLIO N° 874/ 2023

DE : COORDINADORA COMUNAL SEP Sra. : Pamela Encalada Peredo	FECHA:	12 de septiembre 2023
PARA : JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Sr. : Carlos Yueng Aspeti At: : Antinea Juanidis Araya	REF:	"Solicitud: Evaluación diagnóstica y contratación de apoyo de especialistas" (D-131)

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA VALENTÍN LETELIER D-131" solicita "Evaluación diagnóstica y contratación de apoyo de especialistas", para su aprobación o rechazo correspondiente.

2.- Se adjunta lo siguiente:

ORD.	N° 257
Establecimiento	ESCUELA VALENTÍN LETELIER D-131
Monto	\$ 565.250
Proveedor	Centro UC tecnologías de inclusión CEDETI
Documentos	Ord. conductor, solicitud de requerimiento.
Observación	Certificado de la Pontificia Universidad Católica

Dimensión	CONVIVENCIA ESCOLAR
Sub Dimensión	Gestión curricular / Enseñanza y aprendizaje en el aula / Apoyo al desarrollo de los estudiantes
Acción	Aplicar mediciones DIA (diagnóstica y contratación de apoyo de especialista.



3.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.


Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)



SEP/pps
Distribución:
- La indicada
- archivo SEP



Folio 374
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA "VALENTÍN LETELIER"



ORD. : 257
ANT. : Ord. N° 256 del 06/09/2023
MAT. : ENVÍA SOLICITUD N° 045 CON RECURSOS SEP.

Calama, 07 de Septiembre de 2023.

DE : LUISA MORGADO CASANOVA
DIRECTORA
ESCUELA "VALENTIN LETELIER" DE CALAMA
A : SEÑORA EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA
DIRECTORA EJECUTIVA
COMDES - CALAMA



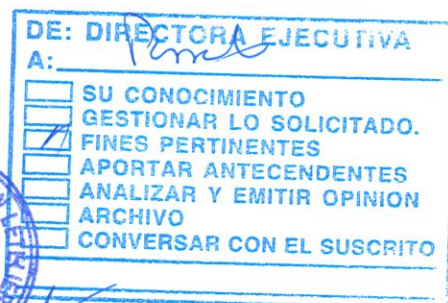
1.- Junto con saludarla, envío a Ud., solicitud N° 45, Ley SEP según indica:

Nombre de la Acción	"Seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los OA e IDPS"
Descripción de Acción	Aplicar mediciones DIA (Diagnóstico ,intermedio y cierre) y aplicación de protocolos.
Justificación Técnica	Para esta acción se requiere instrumentos Wisc V que evalúa las 5 áreas del proceso coeficiente intelectual de los estudiantes, determinando el nivel de adaptación y modos de aprendizajes para facilitar la gestión, autonomía, participación, apropiación y progreso de los aprendizajes de todos los estudiantes. Este gasto se ajusta al mejoramiento de la calidad de la educación, con énfasis en alumnos prioritarios y preferentes.
Detalle del Requerimiento	100 Protocolo + correcciones automáticas Wisc -V



Sin otro particular, se despide,

LUISA MORGADO CASANOVA
Directora



LMC/cgf

Distribución:

- ♦ Directora Ejecutiva, Comdes – Calama
- ♦ Archivo Escuela.

07 SEP. 2023

Solicitud Adjunta al Ordinario
N° 257

SOLICITUD PARA ORDEN DE REQUERIMIENTO N° 45 SEP 2023

Establecimiento:	Escuela "Valentín Letelier"	R.B.D.:	12871-6	Fecha Solicitud: 07-09-2023
Dimensión	:	Gestión Pedagógica		
Sub Dimensión	:	Gestión curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula Apoyo al desarrollo de los estudiantes		
Descripción de Acción Según PME 2023	:	Aplicar mediciones DIA (Diagnóstico, intermedio y cierre) y aplicación de protocolos		
Nombre y código según Manual de Cuentas 2023	:	410 804 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y CONTRATACIÓN DE APOYO DE ESPECIALISTAS.		
Monto Destinado para la Acción		Monto Disponible para la Acción		Monto Destinado para Requerimiento
\$ 15.000.000		\$ 15.000.000		\$ 565.250
N°	DETALLE REQUERIMIENTO SEP			CANTIDAD
1	100 PROTOCOLO +CORRECCIONES AUTOMÁTICAS WISC-V			1
2				
3				
4				
5				
6				
7				
Responsable de la Acción Según PME 2023:		Equipo Convivencia Escolar		
Contacto :	552927533			Psicóloga
Centro UC Tecnologías de Inclusión CEDETI		Cotización N° 01022		
Viviana Vásquez Rodríguez 22354 1763 vvasquez@uc.cl				


LUISA MORGADO CASANOVA
Directora
Escuela "Valentín Letelier" – Calama



Juntos por Calama

REQUERIMIENTO N° 45

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA 2023	
1. Nombre de la Acción :	"Seguimiento, monitoreo y retroalimentación de los OA e IDPS"
2. Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	Para esta acción se requiere instrumentos Wisc-v que evalúa las 5 áreas del proceso coeficiente intelectual de los estudiantes, determinando el nivel de adaptación y modos de aprendizajes, para facilitar la gestión, autonomía, participación, apropiación y progreso de los aprendizajes de todos los estudiantes. Este gasto se ajusta al mejoramiento de la calidad de la educación , con énfasis en alumnos prioritarios y preferentes.
3. Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	Esta acción tiene el propósito de entregar estrategias y herramientas de apoyo a la enseñanza, a partir de la exploración de diversos recursos e instrumentos de evaluación. La actividad se fundamenta en un escenario que da cuenta de cambios normativos y de nuevas prácticas pedagógicas, poniendo el foco de atención en lograr que todos los estudiantes sean partícipes activos de su proceso de aprendizaje.
4. Principio de proporcionalidad y cobertura (el gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	La cobertura de esta acción es la totalidad de la matrícula 100 % de los estudiantes de los niveles de 1° a 8° año básico que corresponde a 668 niños y niñas .
USO EXCLUSIVO DEL SOSTENEDOR:	
Observaciones del Coordinador (a)	



 DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Directora de Educación (I)